

Miércoles, 5 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Ordenanza Precio Público por utilización de Piscina Municipal.

Habiéndose aprobado provisionalmente, en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2024, el expediente para la modificación del siguiente precio público, así como de su correspondiente Ordenanza:

- Precio Público por utilización de Piscina Municipal.

y expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones contra esta aprobación provisional, queda aprobado definitivamente, siendo las modificaciones las siguientes:

Se modificación el ARTÍCULO 3: CUANTÍA en esta Ordenanza municipal, que quedará como sigue:

“ARTÍCULO 3.- Cuantía.

La tarifa de este precio público será la siguiente:

ENTRADAS Días laborables y festivos EUROS.

Adultos/as y niños/as de 11 o más años 4,00

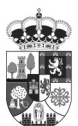
Niños/as de 5 a 10 años 3,00

Niños/as de 0 a 4 años Exentos/as.

ABONOS DE TEMPORADA COMPLETA EUROS.

Individuales:

- Niños/as de 0 a 4 años Exentos/as
- Niños/as de 5 a 10 años 30,00
- Adultos/as y niños de 11 o más años 35,00



Miércoles, 5 de junio de 2024

Los derechos liquidados por aplicación de la tarifa, autorizan la utilización de los servicios municipales durante el tiempo que el usuario permanezca en el recinto.”

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldea del Obispo (La), 30 de mayo de 2024

Antonia Vaquero Vallejo

ALCALDESA-PTA.

